



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 28 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220180014900	Ejecutivo	Caja De Compensacion Familiar De Caldas Confa	Steven Alonso Jaramillo Londoño	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220190023300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Comfaboy	Juan Esteban Blandon Bueno	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220210013600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Caja De Compensacion Familiar De Caldas Confa	Jorge Ivan Morales Reyes	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220210008800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Caja De Compensación Familiar De Caldas Confa	Victor Alfonso Muñoz Trejos	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220210003400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca	Neverlyn Andrey Largo Largo	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

4be12388-2624-4242-8de6-71d2e4501f7c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 28 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220220010200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cantidad	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito Y Otro	Adriana Loaiza Castaño	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220220010300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cantidad	Cooperativa Cesca	Darly Yuliana Guevara Zamora , Walter Ernesto Guevara Zamora	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17614408900220220006800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cantidad	Cooperativa Cesca	Laura Tatiana Bueno Gañan, Luz Omaira Reyes , Yeimy Oneida Bañol Bañol	07/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

4be12388-2624-4242-8de6-71d2e4501f7c